

27164

ACEVEDO & ASOCIADOS

Abogados

Av. Amazonas 477 y Roca, Edificio Río Amazonas, Piso 10, Oficina 1003

20 AGO 2009

ESCANEAR

*Oficina Quito
100*

Superintendencia de
Compañías
18 AGO. 2009
Rocio E. 17400
Registro de Sociedades

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA, en mi calidad de Representante Legal de la compañía INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA., a usted manifiesto;

Adjunto la tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones que se realiza en la compañía Industrias Alimenticias Jaramillo Muñetones Cía. Ltda.

Para notificaciones señalo mi domicilio en el casillero judicial N° 4714 de la Corte Provincial de Pichincha; o, en la Av. Amazonas N° 477 y Roca, edificio Río Amazonas, piso 10, oficina 1003, de esta ciudad de Quito.



Omar Javier Jaramillo Lombana
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL

*Cesión Registrada en el
Sistema
19/08/2009*

Superintendencia de
Compañías
18 AGO. 2009
CAU



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS
JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CONYUGES
OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA
EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ;
A FAVOR DEL SR.
OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES**

CUANTIA: US \$ 140,00

DI 3 COPIAS

JIP

Escritura número 2064.1 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador
hoy día catorce de Mayo del año dos mil nueve, ante mí Doctor **OSWALDO
MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen:
Por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor **OMAR JAVIER
JARAMILLO LOMBANA** y señora **EMPERATRIZ MUÑETONES
HERNANDEZ**; y en calidad de Cesionario el señor **OMAR JOSUE
JARAMILLO MUÑETONES**, de estado civil soltero, por sus propios



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

derechos. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones que ocurre en la Compañía “INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.”, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública en calidad de cedentes los cónyuges señores OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA y señora EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ; y en calidad de Cesionario el señor OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato; quienes comparecen por sus propios y personales derechos, y quienes declaran además obrar debidamente autorizados para la realización de este acto por la Junta Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada el día seis de abril del año dos mil nueve, cuya copia certificada del Acta se acompaña. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía “INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de febrero del año dos mil dos ante el Doctor Jaime Patricio Nolivos Maldonado, Notario Duodécimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha diez de julio del año dos mil dos. Dos.- Con fecha veinte y tres de octubre del año dos mil dos, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Duodécimo del

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

cantón Quito; se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones; la misma que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de noviembre del año dos mil dos. Mediante este instrumento público la señora Doralice Lombana Rodríguez viuda de Jaramillo cede y traspasa SESENTA PARTICIPACIONES que tenía en la compañía INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.; a favor del señor Omar Josué Jaramillo Muletone; y, Tres.- Con fecha seis de abril del año dos mil nueve la Junta Universal de Socios de la compañía INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA., resuelve autorizar a la socia señora Emperatriz Muñetone Hernández ceder CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES que tiene en la compañía INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA. a favor del señor Omar Josué Jaramillo Muñetone.

TERCERA.- TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA y señora EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ ceden en venta real y efectiva CIENTO CUARENTA participaciones de su propiedad que poseen en la Compañía "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA." a favor del señor OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES, de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA; con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.- PRECIO: El precio por el cual se ceden las participaciones, objeto del presente contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00), cada una, lo que da un valor de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$140,00), que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.

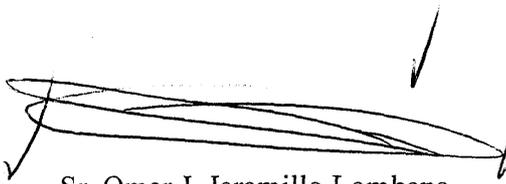
QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Para los

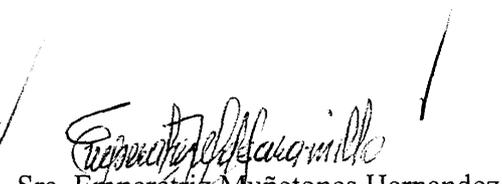


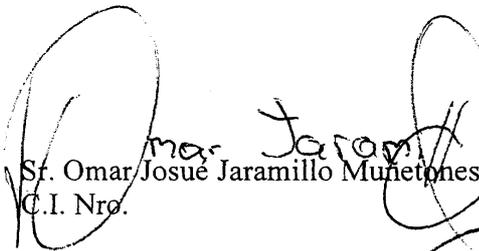
fin de Ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de Participaciones de la Compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

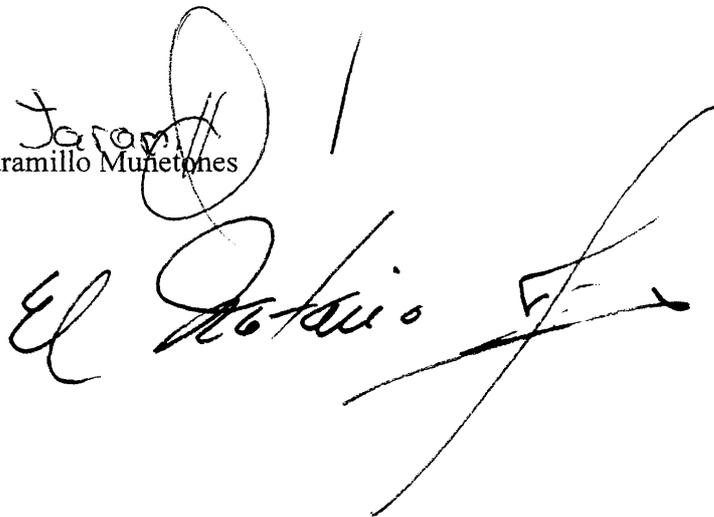
SEXTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña como documento habilitante la copia del Acta de la Junta Universal de Socios celebrada el seis de abril del año dos mil nueve. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente documento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura públicas con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Doctora Sandra Acevedo, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil doscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto.

De todo cuanto doy fe.


Sr. Omar J. Jaramillo Lombana
C.I. Nro. 171439450-7


Sra. Emperatriz Muñetones Hernandez
C.I. Nro.


Sr. Omar Josué Jaramillo Muñetones
C.I. Nro.


El Notario

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES
CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DEL 2009**

En la ciudad de Quito a los seis días del mes de abril del año dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia Chaupicruz (La Concepción), Ciudadela Jipijapa, Barrio El Batán, Calle Los Shyris N 3310, Intersección Tomás de Berlanga; siendo las 10h00, se reúne la totalidad de socios de la compañía "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES
OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES	60,00	60
RONAL DARIO JARAMILLO MUÑETONES	60,00	60
EMPERATRIZ MUÑETONES HERNANDEZ	280,00	280
TOTAL	400,00	400

Representada la totalidad del Capital pagado de la compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, de conformidad al Artículo 238 de la Ley de Compañías; se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora Emperatriz Muñetones y actúa como secretario el señor Omar Jaramillo Lombana.

La Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y Socios, se pasa a conocer el Orden del Día:

1.-Autorización y Cesión de Participaciones de la señora Emperatriz Muñetones Hernández al señor Omar Josué Jaramillo Muñetones.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

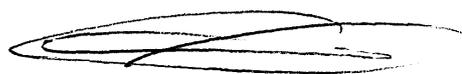
Una vez que se aceptó instalarse en Junta General Universal sin convocatoria previa, y tratar el orden del día planteado; la Presidencia dispone que se pase a tratar el mismo.

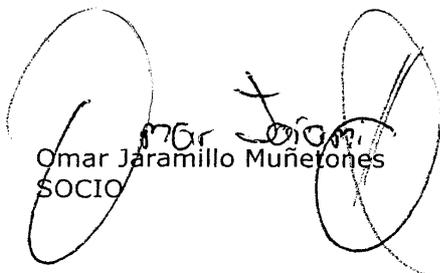
Toma la palabra la señora Emperatriz Muñetones Hernández y pone en conocimiento de los Socios su interés de transferir el cincuenta por ciento de sus participaciones que tiene en la compañía, lo cual corresponde a Ciento Cuarenta Participaciones, de un Valor de Un Dólar cada una en favor del señor OMAR JOSUE JARAMILLO MUÑETONES; para lo cual solicita a los demás socios su aprobación; y, consecuentemente llevar a cabo dicha cesión de participaciones.

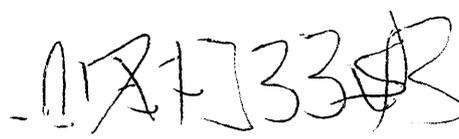
Luego de una breve deliberación, los socios de manera unánime autorizan a la señora Emperatriz Muñetones realice la escritura pública de Cesión de Participaciones del cincuenta por ciento de las participaciones que posee dentro de la compañía.

Sin mas que tratar y siendo las 13:00 horas, se da por terminada esta Junta, declarándose un receso de treinta minutos para que sea redactada la presente Acta, la cual luego de ser leída en voz alta por el Secretario, es suscrita por los asistentes.


Emperatriz Muñetones
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


Omar Jaramillo Lombana
SECRETARIO DE LA JUNTA


Omar Jaramillo Muñetones
SOCIO


Ronal Jaramillo Muñetones
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

VIA DE IDENTIDAD 171439450-7

OMAR JAVIER JARAMILLO LOMBANA

10 DE FEBRERO DE 1957

MANIZALES COLOMBIA

EST 23 16271 46102

QUITO ECUADOR 1994



COLOMBIANA

C.C. EMERATRIZ MURTONEX

SECUNDARIA APODERADO GENERAL

JOSHE JARAMILLO

DORALISE LOMBANA

QUITO 8 DE DICIEMBRE DE 1994

INDEFINIDA

171439450-7



N° EXPEDIENTE: 28/12/2007

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA



334048

RESPONSABLE

POLI TIMBILA TIMBILA JUAN GUSTAVO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento 334048

JARAMILLO LOMBANA

OMAR JAVIER

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC19156101 C.I: 1714394307

VISA: 10-IV REG. N°: 231627146102

ACTIVIDAD : APODERADO GENERAL



Firma del Portador



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

IDENTIDAD 171403882-3
EMPERATRIZ MUNETONES HERNANDEZ
27 DE NOVIEMBRE DE 1947
VILLETA COLOMBIA
EXT 20 23211 42884
QUITO PICHINCHA 1994EXT.



Superintendente Jaramillo

COLOMBIANA
C.C OMAR JARAMILLO LOMBANA
SECUNDARIA INVERSIONISTA INDUSTRIAL
NOE MUNETONES LEON
EXELINA HERNANDEZ PINZON
QUITO 24 DE FEBRERO DE 1994
INDEFINIDA me
1140047



REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

333102

MUNETONES HERNANDEZ
EMPERATRIZ

NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC41508363 C.I: 1714038823
VISA: 10-III REG. N°: 201321142884
ACTIVIDAD: INVER. INDUSTRIAL

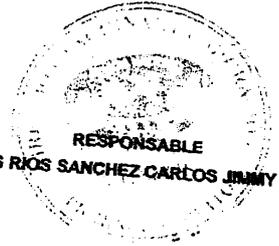
Firma del Portador

Superintendente Jaramillo

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 17/12/2007
VALIDO HASTA

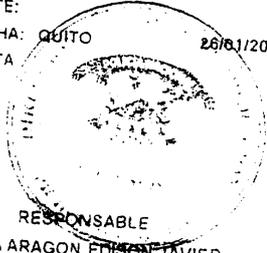


333102



RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 26/6/2008
VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
CBOS VELA ARAGON EDISON JAVIER

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

IMPORTE VALORADA
USD 4,00
322437



JARAMILLO MUNETONES
OMAR JOSUE
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: RC8619343 C.I: 1714936968
VISA: 10-VI REG. N°: 23-16271-46102
ACTIVIDAD: PERMITIDAS POR LA LEY

PERUJICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIDAD 171493696-8
OMAR JOSUE JARAMILLO MUNETONES
15 DE FEBRERO DE 1984
BOGOTA-COLOMBIA
EXT. 23 16271 46102 M
QUITO FCHA-1995 EXT.



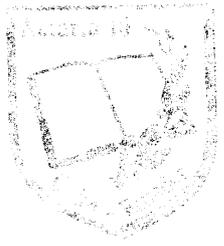
[Signature]

COLOMBIANA E4333 I3122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OMAR JAVIER JARAMILLO
EMPERATRIZ MUNETONES
QUITO-15-4-014
QUITO-15-4-014
REN 0012048
Pch
AFP
MILITAR DERECHO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a catorce de Mayo del dos mil nueve.

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO



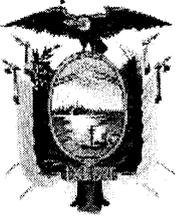
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada ante mí el 08 de Febrero del 2002, la Cesión de Participaciones que otorga los cónyuges señor Omar Javier Jaramillo Lombana y Emperatriz Muñetones Hernández a favor de Omar Josué Jaramillo Muñetones, celebrada mediante escritura pública el 14 de mayo del 2009, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa.-

Quito, a 28 de julio del 2009




DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



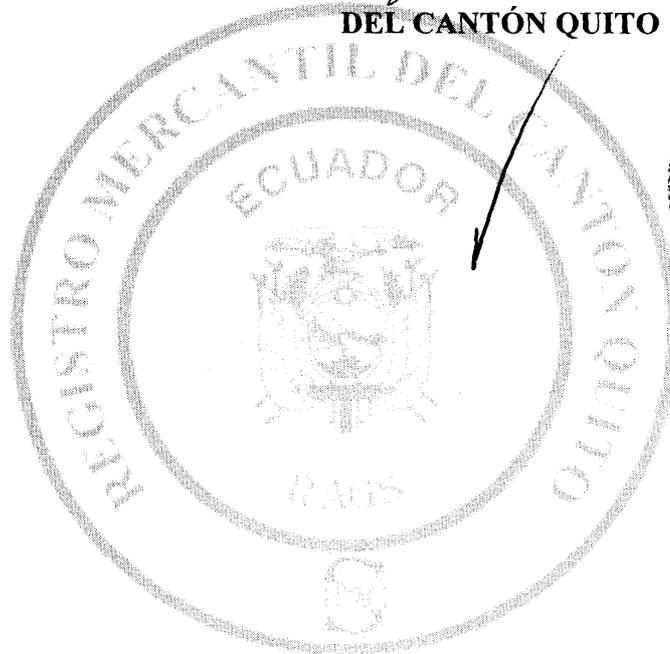


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2278 del Registro Mercantil de diez de julio de dos mil dos, a fs. 1962 vta., Tomo 133, correspondiente a la Compañía "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS JARAMILLO MUÑETONES CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-

